



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

| | |
|-------------------------|---------------------------------------|
| Clase de Proceso | Ejecutivo de Mínima Cuantía |
| Demandante | Mery Yaneth Fuentes Villamizar |
| Demandado | Juan Carlos Villanueva |
| Asunto | Resuelve Solicitud |
| Radicado | 6800-14-0030-29-2020-00441-00 |

En atención al memorial allegado *vía correo electrónico* el día 11 de diciembre de 2020 en el cual el apoderado solicita el decreto de medida cautelar, se le pone de presente al togado que deberá atenerse a lo dispuesto por este despacho en auto fechado del 3 de diciembre de 2020, providencia que se encuentra en firme y debidamente ejecutoriada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7aa1bd3093d36c8f23b78b9244de3bbaa45519f49b355b4093fbe1775d4d9260

Documento generado en 14/12/2020 05:00:19 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>